

CAPITULO IV

LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PLANIFICACIÓN

Dado que diferentes normas, tales como la Ley 919 de 1989, de organización del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres; la Ley 9 de 1989, de reforma urbana; la Ley 152 de 1994, la Ley Orgánica de Planeación y la Ley 388 de 1997, de Desarrollo Territorial, promueven la incorporación del tema de prevención y mitigación de riesgos como concepto integral al desarrollo y ordenamiento territorial, se revisó el tema de la gestión de riesgos en los Planes de Desarrollo y los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios CTPP.

Inicialmente, para conocer los aportes realizados en los planes de desarrollo, en término de la gestión de riesgo en sus respectivos territorios, se buscó identificar en su estructura el tema de riesgos en las políticas o programas, las estrategias, metas y proyectos, resaltando en esta búsqueda la importancia que para los municipios tiene o no el mantenimiento de relaciones intermunicipales, la posibilidad de incluir a sus vecinos municipales como elementos importantes en las dinámicas de su propio desarrollo (Anexo 7). La exploración que aquí se desarrolla se hace con base en los documentos escritos más allá de las intenciones verbales que en algún momento, y de buena fe, expresan los funcionarios municipales. Dentro del análisis no se incluye el municipio de Dagua por que no se tuvo acceso a su Plan de Desarrollo.

En segunda instancia, para conocer el tema de gestión de riesgo en los Planes de Ordenamiento se hizo uso de algunas de las líneas programáticas que maneja el Plan Nacional para la Atención de Desastres en la gestión integral del riesgo y otras elementos importantes dentro del proyecto, agrupados en aspectos de planificación (incorporación del tema en la planificación), conocimiento (información y estudios sobre el tema para la planificación), fortalecimiento institucional (como expresión de la autonomía), divulgación y socialización (difusión del tema en la comunidad), fortalecimiento financiero (fuentes de financiación previstas), relaciones intermunicipales (consideración de relacionarse con los vecinos) y proyectos

(verificar las propuestas en el plan de inversiones). En los cuadros donde se consolidó la información, bajo cada uno de los aspectos señalados, se plasma textualmente del plan de ordenamiento del respectivo municipio, anotando puntualmente el número del artículo y párrafo con la finalidad que cada una de las anotaciones pueda ser consultada rápidamente en el documento original, si así se desea (Anexo 8).

De los 13 municipios de la subregión solo 6 tenían, hasta el momento de realizar esta constatación, terminados y aprobados sus planes de ordenamiento territorial, pero de ellos se hace el estudio de 5 ya que no se pudo disponer del documento de Jamundi.

Con el ánimo de contextualizar la planificación de los municipios se hace inicialmente una breve referencia al tratamiento que de este tema hacen en sus respectivos planes los Departamentos del Cauca y del Valle.

El Contexto Departamental

El Departamento del Valle establece claramente dentro del capítulo de la Planificación Territorial el objetivo de "Fortalecer la Planificación Integral y el desarrollo Territorial sostenible", el cual se pretende cumplir mediante la estrategia de "Gestión de Riesgos para el Valle del Cauca", en el marco de la cual se proponen:

- Elaboración de diagnósticos para el conocimiento de amenazas y riesgos mediante la Integración y Fortalecimiento de las instituciones relacionadas con Gestión de Riesgos en el Valle del Cauca.
- Fortalecimiento del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, la promoción de la participación comunitaria y la creación del Fondo Departamental de Calamidades.
- Adelantar actividades relacionadas con capacitación, estudios, análisis, investigación y difusión.

- Establecimiento de alianzas estratégicas con las organizaciones del Estado, la sociedad civil y la empresa privada, elaborando mapas de riesgos y de microzonificación.
- El delineamiento de políticas y la elaboración de un Plan Departamental para la Prevención a largo plazo y la atención inmediata de desastres.

La orientación del Plan Plurianual de Inversión está dirigida hacia el diagnóstico de riesgos y amenazas, la capacitación para la prevención y atención de desastres y la recuperación de familias en zonas de alto riesgo. Queda pendiente cómo se hará realmente la ejecución del presupuesto ya que existen muchas dificultades para la consecución de recursos y el énfasis de la administración está en otra dirección.

No obstante el vecino Departamento del Cauca con quienes se hace frontera por el sur y al cual pertenecen administrativamente los municipios de Villa Rica, Puerto Tejada y Santander de Quilichao (integrantes del CTPP) no tienen en su Plan de Desarrollo (Ordenanza 021 de Septiembre de 1999) ninguna referencia a la mitigación de riesgos, prevención y atención de desastres, haciendo caso omiso a su pasado reciente como los desastres sísmicos de Popayán en 1983 y Páez en 1994, por mencionar los más conocidos.

Como puede observarse el Departamento del Valle tiene una mejor disposición la a la gestión del riesgo que lo observado en el Departamento del Cauca que en ninguna de las páginas del acuerdo menciona el tema.

LA MITIGACIÓN DE RIESGOS, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES EN LA PLANIFICACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL CTPP

Municipio de Buenaventura

Dentro de las políticas Buenaventura, de todos los municipios del comité, establece de manera explícita una línea de acción para la prevención y atención de desastres mediante la propuesta de Formulación del Plan Operativo de Emergencias, Reactivación del Fondo Municipal de su Oficina de Prevención y Atención de

Desastres (O.P.A.D.D.), implementación y adecuación del sistema de comunicaciones y alerta, la capacitación integral y formación de líderes para auto construcción sismorresistente, la capacitación a nivel escolar y universitaria y de formación permanente para la mitigación de riesgos, el estudio del mapa de amenazas en la zona rural, el traslado de personal socorrista a los diferentes sitios de recreación y otros durante los planes de emergencias y la gestión de riesgos y fortalecimiento de las capacidades locales para la mitigación, prevención y atención de desastres en la ciudad de Buenaventura.

Establece la estrategia de fomentar prioritariamente los procesos educativos de vida cotidiana, de tal manera que se genere un ambiente de convivencia social, reconociendo los fenómenos de inseguridad y riesgo desde su origen y adecuando los instrumentos tecnológicos más modernos para la prevención y protección de acciones perturbadoras naturales y antrópicas, para evitar o mitigar crisis.

Dentro de las líneas de acción prevención y atención de desastres tiene como metas: reducir del 75 % un 20 % los márgenes de vulnerabilidad y alto riesgo en que se encuentran los bonaverenses.; reactivar el 100 % del fondo para la atención de desastres; del 100 % del territorio municipal tener cobertura en un 60 % llegando al 50 % de la totalidad de líderes de la municipalidad; capacitar al 50 % de la comunidad estudiantil, tener receptividad en las diferentes agremiaciones y llegar a un 20 % de ellas (las que tienen más directa incidencia sobre la generación de riesgos como Ecopetrol y Cargil, entre otros); tener cobertura del 80 % durante los planes de emergencia. Dentro de la líneas de acción objetivos y metas, para la convivencia civil, atención de conflictos sociales y cultura para la paz las metas son: impulsar proyectos y acciones de prevención, reubicación y atención humanitaria de emergencia a población desplazada; lograr un verdadero comportamiento cívico de los bonaverenses en los contextos del medio ambiente, espacio público, tránsito y transporte, seguridad ciudadana, atención y prevención de desastres, uso e intervención en el territorio y participación política.

En los Objetivos Generales y las Estrategias del Plan de Ordenamiento Territorial Buenaventura se propone articular un sistema de asentamientos en armonía con el ambiente y la cultura local, integrando la zona rural al sistema urbano-regional con el fin de permitir el crecimiento ordenado y la consolidación de la ciudad y su zona rural. Establece objetivos y acciones estratégicas para la mitigación de riesgos, programas comunales, medidas de mitigación por eventos naturales y antrópicos plenamente identificados, así mismo formula políticas y estrategias para las áreas expuestas a amenazas y riesgos adoptando las diferentes recomendaciones realizadas por el CLOPAD del municipio, el OSSO y la Fundación La Minga en el documento "Evaluación de amenazas naturales y bases para la mitigación de riesgos en el área urbana de Buenaventura" OSSO para Municipio de Buenaventura, 2000). Así mismo establece para las diferentes amenazas y vulnerabilidades en cada comuna acciones y recomendaciones y se define medidas de relocalización de viviendas y se identifican las zonas de alto riesgo para la localización de asentamientos humanos. El POT hace constante referencia del trabajo citado el cual es una de las fuentes de conocimiento con que cuenta como insumo el municipio

En Buenaventura se impulsa un fortalecimiento institucional mediante la concertación con las instituciones y con una estrategia de comunicación y socialización de información. Se recomienda, según el estudio ya mencionado, como acción inherente e inaplazable para el desarrollo de la gestión de los riesgos en Buenaventura, el fortalecimiento del CLOPAD desde el punto de vista técnico, logístico, presupuestal y legal. La dotación de las herramientas necesarias y el adelanto de proyectos de investigación que permitan la apropiación de conocimientos detallados sobre las amenazas, las condiciones que inciden en la vulnerabilidad de elementos vitales para el normal desarrollo de la vida de los habitantes así como de las actividades portuarias y las medidas de mitigación necesarias para la disminución del riesgo, son actividades fundamentales que tienen que emprenderse de manera inmediata.

Se propone e organizar con las juntas de acción comunal grupos de trabajo por barrio, donde se organicen programas de capacitación sobre las amenazas,

vulnerabilidad y riesgos y se reconozca la relación que el poblador establece con su entorno, así mismo, organizar con la comunidad un programa por comuna de prevención y atención de desastres, concientizando y educando a la población, impulsando el tema en la cultura ciudadana.

En las acciones se plantea que cada comuna deberá tener en un lugar público un mapa realizado con la metodología de cartografía social ya aprendida en talleres, con el propósito de ser actualizados y mejorados.

Se propone la creación de un Fondo Mixto para la mitigación de riesgos que tenga independencia del presupuesto, junta directiva con representantes gubernamentales, capacidad de realizar convenios y contratos, con parte de los recursos dirigidos proyectos de generación de conocimientos.

Dentro de la visión Buenaventura se considera un municipio región pero no plantea la importancia del mantenimiento de relaciones intermunicipales. No se pudo verificar el tipo de ejecución presupuestal que se hará en su plan de inversiones.

Buenaventura deja una gran inquietud en lo planteado en ambos planes ya que hay coherencia entre ellos al manejar el mismo concepto integral del riesgo proponiendo capacitación a la comunidad proporcionando instrumentos, fortalecimiento institucional y financiero, divulgación y comunicación, sin embargo, sus proyectos no se corresponden con la expectativa que se crea en los documentos. Pero no cabe duda que es un buen comienzo que se debe seguir.

Municipio de Cali

En el Plan de Desarrollo la administración municipal de Cali establece una larga lista de proyectos en apoyo y fortalecimiento a la prevención y atención de desastres sin el programa ni las estrategias que sustenten estas acciones. Bajo la estrategia de Mejoramiento del Hábitat y Equidad Territorial se propone: Realizar la Microzonificación Sísmica del Municipio, Evaluar y reducir la vulnerabilidad sísmica

en edificaciones esenciales, Evaluar y reducir la vulnerabilidad sísmica en sistemas vitales, Fomentar acciones privadas e individuales - comunitarias de reducción de la vulnerabilidad sísmica, complementar y actualizar el conocimiento sobre la distribución de la amenaza por movimientos en masa y crecientes, Intervenir los factores de peligro y de los elementos vulnerables en las zonas amenazadas por movimientos en masa y crecientes, definidas como recuperables, Intervenir y controlar las zonas tanto libres como desalojadas, definidas como no ocupables debido a la amenaza por deslizamientos e inundaciones, Determinar los niveles de riesgo por fenómenos tecnológicos y adopción de medidas para su reducción, Consolidar el Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres - CLE, como instancia de coordinación interinstitucional para la gestión de riesgos a nivel local y como ente representativo del municipio ante instancias regionales y nacionales, Actualizar permanentemente los inventarios, tanto institucionales como comunitarios, de capacidades y necesidades para la gestión de riesgos, Concretar acciones, procesos y relaciones de apoyo mutuo entre la Administración y las instituciones técnicas, científicas y de socorro con actividades, intereses y responsabilidades en la prevención y atención de desastres, Determinar, adecuar y dotar zonas estratégicas para refugio temporal en caso de desastres, Conformar centros de almacenamiento de insumos vitales y vituallas para la atención de emergencias y desastres, Diseñar una política para el control de la emisión de gases contaminantes.

En el Plan de Ordenamiento Territorial en el tema de los servicios públicos plantea un manejo consolidado de los residuos sólidos; clasificación de suelos: zona de expansión corredor Cali – Jamundi y definición de áreas con régimen diferido. El municipio adoptará como una norma urbanística de carácter general la zonificación según las aceleraciones espectrales de los suelos urbanos de expansión urbana resultante de la segunda fase de la Microzonificación Sísmica de Cali. Se establece manejo de suelos de protección por amenazas naturales y para protección de servicios públicos.

El municipio de Cali en el año de 1997 realizó el Plan para la Mitigación de Riesgos el cual fue ejemplo para Cali, pero hasta el momento no se han realizado avances sobre ese documento. Se ordena en el Plan de Ordenamiento al igual que en el plan de desarrollo realizar la microzonificación sísmica del municipio.

No hay en el Plan de Cali ninguna norma que indique la posibilidad de fortalecer institucionalmente al Comité local para la prevención y atención de deastres o referencia a estrategias que apoyen la difusión y socialización para la mitigación, atención y prevención de desastres para el municipio de Cali

En el articulado tampoco se menciona el fortalecimiento financiero al comité local para la atención y prevención de desastres.

En su plan de ordenamiento el municipio de Cali es consciente del significado que tiene para el Suroccidente del país. Desarrolla como elemento sustancial para la aplicación de las directrices subregionales de su Plan de Ordenamiento Territorial, el conjunto de Acuerdos Subregionales establecidos con nueve municipios que ratificaron la subregión el 28 de julio de 1999, como concreción de la "Carta de Intención de Cooperación Horizontal" expedida previamente por todos los alcaldes de dichos municipios, y las incorpora en el Anexo 9, que forma parte integral del Acuerdo. Así mismo dentro de la política de vivienda ve la posibilidad de concertar planes estratégicos de construcción de viviendas en municipios vecinos.

Dentro de los programas y proyectos estratégicos para el municipio de Cali en el tema, se encuentra la microzonificación sísmica. Sobre la base de los resultados que se obtengan de este proyecto se identificarán posibilidades y necesidades de estudios especiales y aplicación de metodologías de refinación (simulación tridimensional, perforaciones profundas, ensayos dinámicos de suelos, etc.), y se programarán análisis e investigaciones en el campo de la vulnerabilidad sísmica y la modelación de escenarios de riesgo sísmico.

Cali, establece una buena potencialidad del establecimiento de relaciones intermunicipales, importantes para la orientación de este proyecto, en términos de cooperación horizontal, pero se contradice con su plan de desarrollo cuando plantea revivir el área metropolitana.

Es preocupante que no hay iniciativas por fortalecer la organización y el sistema para la gestión de riesgos, la oficina del CLOPAD que hasta el año 2000 era una Dirección que dependía directamente del Alcalde, con 22 funcionarios, actualmente es una oficina de tercer nivel con tres funcionarios y con un muy menguado presupuesto.

Municipio de Candelaria

Dentro de las metas y proyectos, del Plan de Desarrollo, Candelaria plantea iniciar el proceso de micro zonificación sísmica con el fin de conocer su estado real de riesgo sísmico, iniciar acciones que le permitan evaluar la sismo resistencia de las edificaciones indispensables como hospitales, centros de salud, escuelas, alcaldía, asilos, etc. a fin de inventariar centros de traslado en caso de sismo, restringir la construcción de zonas urbanas sobre las áreas identificadas como de alto riesgo sísmico (Villagorgona, San Joaquín, Tiple, Cabecera) y exigir para todas las construcciones de más de dos pisos la aplicación de los respectivos planos de detalles estructurales de acuerdo a las normas de sismo resistencia.

El Plan de ordenamiento no fue estudiado ya que apenas (marzo del 2002) ha sido aprobado por la CVC y se encuentra haciendo tránsito en el Consejo de Planeación y el Concejo Municipal.

Municipio de Florida

Dentro de su plan de desarrollo, y en el marco de los programas protección ciudadana y atención y prevención de desastres, las metas son: capacitar a las instituciones, grupos sociales y grupos estudiantiles de la ciudad en la generación de una cultura de la prevención y atención de desastres, optimizar el desempeño del CLOPAD, conformar el Grupo de Apoyo Ciudadano y conformar el Grupo Estudiantil Multiplicador y conformación de brigadas rurales, elaborar planes de emergencia

municipal, de los centros educativos, de los centros hospitalarios y de la Feria Municipal, continuar con la reubicación de los asentamientos ubicados en zonas de alto riesgo, dotar de implementos de comunicación y de logística al CLOPAD y a los organismos de socorro de la ciudad.

En el plan de ordenamiento dentro de las políticas de mediano y largo plazo para el manejo del territorio se proponen realizar obras de mitigación de riesgos en las riberas de los ríos Frayle, Las Cañas y Desbaratado. Reubicación de viviendas, programas de atención de desastres. Con un plazo perentorio de 180 días calendario se ordena la elaboración del diagnóstico y la formulación del Plan de Emergencia y Contingencia del Municipio como parte sustancial del Plan Territorial para la Prevención y Atención de Desastres, como política se propone garantizar que la prevención y reducción de riesgos sea criterio de planificación que estarán presentes en los procesos de toma de decisiones sobre el futuro económico y social del municipio y será herramienta importante en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOTFLO), para garantizar inversiones más seguras y más benéficas desde el punto de vista social y económico.

El municipio cuenta con insumos tales como los estudios de "Zonificación de amenaza y riesgo por avenidas torrenciales en la cabecera municipal de florida- valle del cauca", realizado por la Corporación Autónoma del valle del cauca (CVC) y el Instituto de investigaciones en geociencias, minería y química - INGEOMINAS, mediante convenio CVC 984-96 y convenio ing-i-024, fechados en mayo de 1998. También dispone de la "Zonificación de amenaza por procesos de remoción en masa en las cuencas de los ríos bolo y frayle-valle del cauca ", realizado mediante convenio CVC 984-96 y convenio ing-i-024, fechados en mayo de 1998. El municipio dispone de conocimiento sobre la clasificación de los escenarios de riesgos.

En el Plan de ordenamiento de busca fortalecer la capacidad de acción de los organismos operativos locales y la capacidad institucional de esas mismas las

organizaciones, tales como el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Florida, La Cruz Roja Seccional Florida y la Defensa Civil Seccional Florida.

Se propende por incorporar en la cultura el tema de la prevención de tal forma que la población pueda reconocer las amenazas a las que está expuesto con el fin de disminuir su vulnerabilidad; así mismo, lograr un grado de organización de la sociedad para aumentar y facilitar la capacidad de interacción e interlocución entre los diferentes actores y miembros del tejido social (Estado- Administración Pública, Comunidad, Gremios, sector educativo y profesional, entre otros), para abordar los procesos de prevención y atención de desastres.

Se propone la creación de una reserva permanente de recursos financieros en el Fondo Municipal de Calamidades y fortalecer la capacidad técnica y financiera de los organismos operativos locales.

Adopta los lineamientos de política propuestos por el Departamento y establece un programa de mediano y largo plazo de cooperación horizontal reconociendo a su municipios vecinos como aliados estratégicos.

En su plan de inversiones se encuentra un fuerte apoyo financiero para la cooperación horizontal; aparece un rubro para la construcción y mantenimiento de obras para la prevención y atención de desastres y reubicación de viviendas de damnificados.

Si se quisiera resumir en una sola frase el énfasis que el municipio de Florida imprime a su planes es la búsqueda por crear una "cultura de la prevención y atención de desastres". Está interesado en involucrar a la población en la gestión, fortalecer las instituciones de socorro que conforman el CLOPAD; se busca la formulación del plan para la prevención y atención de desastres y fortalecer la gestión de riesgos creando un fondo con recursos permanentes.

El municipio demuestra una buena potencialidad de trabajo subregional, al incorporar la cooperación horizontal como estrategia.

Municipio de Jamundí

Dentro de la estructura del Plan de Desarrollo no se identifican en sus políticas o programas ni estrategias, orientaciones, o lineamientos precisos para la atención y prevención de desastres; tan solo en una de las metas se propone realizar el mapa de riesgos del municipio y la conservación de microcuencas y humedales.

Infortunadamente el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio no pudo ser revisado ya que no se dispuso del mismo a lo largo de la ejecución del proyecto.

Municipio de La Cumbre

En su Plan de Desarrollo no establece ni políticas y estrategias en este sentido, pero sí propone, como una de las metas, reactivar el CLOPAD.

En el Plan de Ordenamiento Territorial de La Cumbre se propone desarrollar un plan de prevención y atención de desastres que tenga como base el CLOPAD, con el apoyo de entidades oficiales y privadas y de la comunidad. Mediante el programa, a 10 años, de descontaminación hídrica definido por la CVC en el "Plan Integral de Ordenamiento y Manejo Sostenible de la Cuenca del Río Dagua", se propone diseñar sistemas para la recolección y disposición de basuras en todo el municipio, que tenga como base la selección y reciclaje desde el mismo hogar y control de quema de residuos sólidos, entre otras medidas.

En las áreas determinadas como de amenazas naturales y de alto riesgo se propone la reubicación de viviendas (se establece un plazo de tres años) y estudios más detallados sobre esas amenazas.

Dentro del POT no se menciona la consecución de insumos o estudios recientes para una adecuada prevención y atención de desastres, a excepción de los mapas de amenaza, vulnerabilidad y riesgo de incendios forestales, que están en

elaboración por la C.V.C.. Así mismo no hay alusión al fortalecimiento institucional, ni estrategias, políticas o acciones que apoyen la difusión y socialización. Tampoco para el fortalecimiento financiero del CLOPAD, ni considera la importancia de las relaciones intermunicipales para el desarrollo local. No se pudo establecer en el Plan de Inversiones los proyectos que efectivamente se ejecutarán.

En resumen se podría decir que La Cumbre establece medidas puntuales dentro de sus planes pero no se observa un tratamiento planificado del tema sino acciones puntuales, que no cabe duda son importantes, como hacer el plan de prevención y atención y reactivar el Comité, pero que son insuficientes en términos de la gestión de riesgos.

Municipio de Puerto Tejada

Este municipio tuvo cambio de administración en febrero de 2002, lo que trajo, consecuentemente, una recomposición del poder y las relaciones al interior del mismo. El Plan de desarrollo revisado es de la administración anterior y está vigente hasta que haya otra disposición legal que lo modifique. En el Plan no hay una estructuración clara del tema de gestión de riesgos; tan solo se plantea, en el Plan de Inversiones, proyectos orientados hacia la prevención y atención de desastres, la construcción, adecuación y mantenimiento de muros de contención sobre los ríos y canales, el apoyo al comité local de emergencias, la construcción de muros de contención sobre el río la paila, en el barrio Las Dos Pailas y sobre el Zanjón Oscuro y la canalización de aguas lluvias. Según declaraciones del director de planeación municipal saliente todo lo propuesto se cumplió a cabalidad.

Municipio de Pradera

En el Plan de Desarrollo no hay una presentación de estrategias, programas o políticas en el tema, pero finalmente se proponen proyectos, en el marco del Sector Gobierno y Convivencia Ciudadana, donde se pretende realizar Convenios interinstitucionales para la prevención y atención de desastres, Apoyo a programas de emergencias, Mitigación de efectos posibles de avenidas torrenciales del río Bolo,

entre otros. No se conoce si estas propuestas y proyectos se reflejan en el Plan de Inversiones.

En marzo del 2002 el POT de Pradera estaba en concertación con la CVC.

Municipio de Palmira

En el Plan de Desarrollo no se encontró una disposición referida directamente a la prevención y atención de desastres, pero en el Programa del Subsistema Ambiental en el Sector Medio Ambiente, se definen acciones para proteger el medio ambiente, entre ellas se plantea la elaboración del plan general de manejo, tratamiento y disposición final de residuos sólidos y el desarrollo de esquemas de control y mitigación de procesos de degradación, erosión y sedimentación de suelos en el territorio municipal.

El Plan de Inversiones está formulado por programas por lo cual no se puede ver si se harán proyectos referidos directamente al tema.

En el POT se determina adelantar estudios que permitan identificar y delimitar áreas sujetas a amenazas y riesgos naturales, adelantar la microzonificación sísmica y realizar estudios de vulnerabilidad, entre otros. Se establece programas y medidas de construcción para mitigación de amenazas y riesgos, que el Alcalde reglamentará en término de 2 años contados a partir de la vigencia del acuerdo del POT. Así mismo se dictan políticas para la reubicación de asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo.

Existe una fortaleza en el tema consistente en que el municipio cuenta con un inventario de las amenazas más comunes en el área urbana y rural estableciendo la ubicación geográfica, tipo de amenaza, categoría y documento que soporta el dato. Contando con este punto de partida para que la Administración municipal, en coordinación con el CLOPAD adelanten en un término de dieciocho (18) meses contados a partir de la vigencia del Acuerdo los estudios de amenazas y riesgos tanto naturales (remoción en masa, crecientes torrenciales, inundaciones, etc.), como

antrópicos (industriales, tecnológicos, químicos y por depósitos de sustancias con potencial de explosión), incluyendo también la amenaza y riesgo por incendios naturales, que permita ampliar el conocimiento detallado de las limitaciones del territorio en estos aspectos.

Impulsa un visión subregional del municipio al proponer la concertación de acuerdos con los municipios vecinos sobre las acciones del ordenamiento territorial, medio ambiente y otros temas estratégicos para el desarrollo de sus potencialidades. Desarrollar y ejecutar los acuerdos logrados y por lograr en el CTPP, como mecanismo de integración y concertación de las decisiones comunes a sus integrantes.

No se encuentra el fortalecimiento institucional del CLOPAD, ni política o estrategias que apoyen la difusión y socialización o el fortalecimiento financiero para la mitigación, prevención y atención de desastres.

Municipio de Santander de Quilichao

A pesar de la ausencia en políticas y programas el municipio de Santander de Quilichao impulsa a través del Programa de Desarrollo Comunitario la estrategia de conformar un Sistema Local de Emergencias, que permitan la oportuna y eficiente actuación, en casos que demanden la intervención gubernamental, ya sea para prevenir o atender un suceso. Mediante el Programa de Desarrollo Medio Ambiental impulsa la conformación de grupos de veedurías ciudadanas veredales y corregimentales que controlen acciones que sobre el territorio hacen los habitantes, y su explotan irracional.

Continuando con el marco del programa de Desarrollo Comunitario, Santander de Quilichao se propone como una meta en el tema implementar un sistema de atención y prevención de desastres local evidenciado en su plan de inversiones.

Municipio de Villa Rica

A través de su programa de salud Villa Rica pretende impulsar la creación del Comité Municipal de Prevención y Atención de desastres; como una Unidad de atención y prevención de desastres, con la participación del cuerpo de Bomberos voluntarios, la Cruz Roja y con la Defensa Civil. De igual manera, iniciar la reubicación de viviendas en alto riesgo y "la mitigación de riesgos a través de la utilización productiva o relleno de los pozos ocasionados por la alfarería artesanal".

El Esquema de Ordenamiento Territorial esta en proceso de aprobación.

Municipio de Yumbo

El municipio de Yumbo, en el marco del Programa de Seguridad Justicia y Paz, de su Plan de Desarrollo, espera celebrar convenios anuales para la prevención y atención de desastres como metas y proyectos.

Dentro de las políticas del POT propone la evaluación de amenazas naturales y la microzonificación sísmica, como requisito para adelantar cualquier estrategia o plan de desarrollo urbano, la reubicación de asentamientos en zonas de amenazas y/o alto riesgo no mitigable, la microzonificación sísmica en las zonas que presenten mayor concentración de la población del territorio municipal, para determinar el Plan de prevención, mitigación y contingencia de este riesgo. Se adopta el Plan de contingencia elaborado en el mes de diciembre de 1997 conjuntamente por la CVC, la Asociación de Bomberos Voluntarios del Valle y el Municipio, el cual deberá ser revisado y actualizado una vez sea adoptado Acuerdo en un plazo no mayor a seis (6) meses, esta revisión y actualización se hará tanto para el área rural como urbana. El Comité Local de Emergencias del municipio, de manera coordinada con la CVC, y los Bomberos Voluntarios de Yumbo implementará el Plan de contingencia para esta amenaza, involucrando al sector privado, una vez sea revisado, actualizado y aprobado mediante Decreto municipal.

A través del documento de Diagnóstico, Subsistema Biofísico - Ambiental, han identificado para el municipio de Yumbo, zonas con una Susceptibilidad Media a

procesos de Remoción en Masa, y sectores susceptibles a eventos de Reptación Media, Inundación Alta, Presencia de Amenaza Sísmica Alta, Incendios forestales en Grado Alto, Medio y Bajo. En los componentes rural y urbano se espacializan estas áreas.

Se constituye como tarea prioritaria un estudio completo de microzonificación sísmica del municipio para el proceso de implementación del POT. De igual manera en el diagnóstico se identifican amenazas naturales y riesgos en el suelo rural como movimientos de masa, reptación y deslizamientos, la necesidad de nuevos estudios en la cuenca del río Yumbo por susceptibilidad a avalanchas para establecer sus formas de prevención, mitigación y control, dando un plazo de una año para ello.

No se encontraron artículos que mencionen el fortalecimiento institucional ni financiero del CLOPAD, sin embargo, reconoce como herramienta muy eficiente para la prevención y atención de desastres la interiorización de la cultura de prevención y el control del riesgo unido a los estudios que deben desarrollarse.

De manera decidida incorpora en su POT los 10 acuerdos subregionales suscritos en las Carta de Intenciones por los alcaldes del CTPP.

En su Plan de Inversiones, propone específicamente para el tema de mitigación, prevención y atención de desastres: construcción de un relleno sanitario regional, sede para cuerpo de bomberos, reubicación de los asentamientos ubicados en ladera de zona urbana y rural y la reubicación de los asentamientos de la rivera del río Yumbo.

Finalmente, la revisión general de los planes municipales de desarrollo y de los POT - EOT, permite concluir que varias administraciones han articulado el tema de la mitigación, prevención y atención de riesgos en los documentos. En otras palabras, la gestión de riesgos empieza a ser considerada en la planificación municipal. Sin embargo, todavía falta avanzar pues se observa que hay temas solamente mencionados en los POT – EOT o en los planes de desarrollo o poco trabajados

como es el fortalecimiento decidido institucional y financiero a los CLOPAD, el trabajo comunitario para la gestión del riesgo y la conformación de un fondo permanente e independiente. Por otro lado, se percibe que algunos de los municipios que poseen estudios e información aún no se han apropiado de ellos, porque éstos se expresan como una transcripción del tema, sin estar plenamente integrado a los planes.

Se adolece, en general, de consideraciones y medidas para el fortalecimiento institucional de los CLOPAD como sistema. Esto puede mantener el actual papel de las oficinas respectivas (donde existen y no son sólo delegación de sus funciones en funcionarios de alguna dependencia municipal), instancias relegadas a un bajo nivel, reduciendo sistemáticamente su perfil.

La socialización y el trabajo con la comunidad no se plasma, necesariamente, en proyectos concretos para ejecución a pesar que se plantea como deseo y necesidad.

En general, se encuentra importantes propósitos dentro de los planes para la incorporación y manejo del tema, sin embargo no es claro como se hará efectivamente la ejecución presupuestal, pues la lista de proyectos y acciones específicas está encabezada invariablemente por obras de infraestructura.

El trabajo intermunicipal es una potencialidad latente en los municipios que hay que impulsar y estimular desde diferentes sectores e instancias.